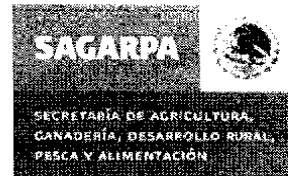




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
1906-2012



## PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

### CONVOCATORIA 2011

#### COMPONENTE: CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos (SEDAGRO).

#### CONVOCAN

A las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) que fueron seleccionadas para operar el Programa Especial para la Sustentabilidad Alimentaria (PESA) en el ejercicio 2011, para participar en el registro de solicitudes de proyectos en el componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), de los productores y otros actores que realizan actividades agrícola, pecuaria, acuícolas y pesquera en la Entidad.

#### Objetivo

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar proyectos integrales que consideren el cálculo, diseño y ejecución de obras y prácticas para un aprovechamiento adecuado de sus recursos, garantizando así su conservación y beneficio futuro, a favor de las nuevas generaciones de productores rurales.

#### Población Objetivo

Las personas físicas, morales y grupos que se dedican a actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, que se ubican en los municipios clasificados como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobre explotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación), que se incluyen en el Anexo LXI de las Reglas de Operación, organizados en grupos de productores denominados Comité Pro-proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2011



## REQUISITOS GENERALES

<p><b>Persona Física</b></p>	<p><b>Original con fines de cotejo y copia simple ó en su caso, copia certificada de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud única de apoyo (anexo IV)</li> <li>• Copia simple de identificación oficial.</li> <li>• CURP que coincidan los datos del nombre con la identificación oficial y en caso de tenerlo RFC.</li> <li>• Copia simple de comprobante de domicilio.</li> <li>• Declaración bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos por los mismos conceptos en los últimos dos años.</li> <li>• Los requisitos adicionales que se establezcan en lo particular para cada uno de los programas o sus componentes.</li> </ul>
<p><b>Persona Moral</b></p>	<p><b>Original con fines de cotejo y copia simple ó en su caso, copia certificada de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud única de apoyo (anexo IV)</li> <li>• Acta constitutiva y, en su caso instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.</li> <li>• Identificación oficial y CURP del representante legal.</li> <li>• RFC de la Organización.</li> <li>• Comprobante de domicilio fiscal.</li> <li>• Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio.</li> <li>• Los datos de cada integrante de la persona moral, presentados en medios magnéticos conforme al formato disponible en la página electrónica de la SAGARPA. (anexo II)</li> <li>• Declaración bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos por los mismos conceptos en los últimos dos años.</li> <li>• Los requisitos adicionales que se establezcan en lo particular para cada uno de los programas o sus componentes.</li> </ul>
<p><b>Grupos de Personas</b></p>	<p><b>En el caso de los componentes PESA y COUSSA se podrá considerar adicionalmente a Grupos de Personas para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple ó en su caso, copia certificada de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud única de apoyo (anexo IV)</li> <li>• Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con lista de asistencia y de firmas, certificada por la Autoridad Municipal.</li> <li>• Identificación oficial del representante.</li> <li>• Comprobante de domicilio del representante.</li> <li>• CURP del representante que coincida el nombre con la identificación oficial y en caso de tenerlo RFC.</li> </ul>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
1006-2-012



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato del anexo II, disponible en la página electrónica de la SAGARPA.</li> <li>• Declaración bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos por los mismos conceptos en los últimos dos años.</li> <li>• Los requisitos adicionales que se establezcan en lo particular para cada uno de los programas o sus componentes.</li> </ul>
--	--

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

<b>Solicitante</b>	<input type="checkbox"/> Requisitos Generales ( enunciados anteriormente) <input type="checkbox"/> Copia simple del comprobante de propiedad o usufructo avalado por la autoridad competente . <input type="checkbox"/> Acta de integración del Comité Pro- proyecto y la relación de integrantes. <input type="checkbox"/> Proyecto Ejecutivo conforme al guión COUSSA (anexo LXIII). <input type="checkbox"/> Información en formato electrónica.
--------------------	---

**CONCEPTOS DE APOYO:** Conforme a lo establecido en el Artículo 37 de las Reglas de Operación del 31 de diciembre de 2010 y Lineamientos Operativos Específicos para la Aplicación de los Recursos del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

**Se podrá destinar:** Hasta el 6% de los recursos del componente para el pago de elaboración y puesta en marcha de proyectos en las áreas de trabajo previamente autorizadas por la Delegación y el Gobierno del Estado (no es de libre demanda), para los estudios que garanticen la seguridad de la obra y su funcionalidad, tales como los topográficos, geológicos, mecánica de suelos, de compactación, expediente técnico unitario, entre otros. Este pago se otorgará solo en proyectos que cuenten con la pre-autorización de la Delegación y de la Instancia Ejecutora. (Art. 37 fracción I)

### MONTOS MAXIMOS DE APOYO

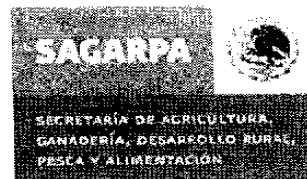
Tipo de solicitud	Marginación de la localidad (CONAPO 2005)
	Alto y muy alto*
Beneficio Individual	85%
Beneficio Grupal	90%
Beneficio Común	95%

*de Y*

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Gobierno del Estado  
de Morelos  
2006-2012



## ENTREGA DE SOLICITUDES

**Fecha límite.** Las solicitudes debidamente integradas serán recibidas hasta el día 15 de diciembre de 2011 de 9:00 a 15:00 hrs.

**Recepción.** Las solicitudes serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Morelos, ubicada en Av. Atlacomulco s/n, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Mor. C.P. 62440 Tel. 777-312-1636 Contacto: Ing. Ricardo Orozco Mark, Director General de Agricultura.

- Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicada en Av. Universidad s/n, Col. Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Mor. C.P. 62100 Tel. 777-1010-324. Contacto: M.V.Z. Alejandro Ibáñez Cornejo, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural.

**Publicación de resultados:** 31 de diciembre de 2011

## TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Operativo PESA en el Estado de Morelos.

## INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Ricardo Orozco Mark	Director General de Agricultura	777-312-16-82	orozcomark61@yahoo.com.mx

*[Handwritten signature]*

Y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012



La Delegación de la SAGARPA

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ Alejandro Ibáñez Cornejo	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	777-1010-324	mor_subp@sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Cuernavaca, Morelos a los 7 días del mes de diciembre de 2011

ATENTAMENTE

**ING. RICARDO OROZCO MARK**  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

**MVZ ALEJANDRO IBÁÑEZ CORNEJO**  
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
RURAL DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE  
MORELOS